

MENDOZA, MARTES 10 DE ABRIL DE 1990

## El arbolado público ¿es un servicio?

**M**ENDOZA, con sus acequias y arboledas, ha sido siempre el ejemplo de lo que el hombre puede hacer para adecuar el medio ambiente donde habita, de tal manera de hacerlo más confortable. Bajo esa premisa, nuestros antepasados desplegaron una fecunda labor para dotar de agua a zonas áridas, transformándolas en tierras productoras de uvas, frutas y hortalizas.

Paralelamente, las acequias mendocinas fueron dando vida a las arboledas que engalanan nuestras calles y así, el árbol fue constituyéndose en un elemento indispensable para la vida de miles de mendocinos, ya sea porque viven en determinado lugar o bien porque deben transitar por éste.

El detalle de acequias y arboledas ha ido caracterizando a nuestra querida Mendoza, sobre todo porque son pocas las ciudades que pueden darse el lujo de contar con ellas. En una palabra, hemos creado un pulmón verde en nuestra ciudad; pero también profusas arboledas bordean caminos rurales y periurbanos a lo largo y ancho de nuestro territorio.

No son escasos los esfuerzos que deben hacer los municipios para mantener los árboles, pues requieren agua para riego, y poda una vez al año. En ciertas comunas se trabaja más que en otras, pero hay un detalle que bien vale la pena tener en cuenta y es, que el crecimiento urbano en el Gran Mendoza hace que en algunos municipios se esté abandonando el replanteo de especies arbóreas, la sustitución de añosos ejemplares y el intenso cuidado que habría que proporcionar al conjunto verde que conforman árboles y jardines o plazas públicas.

Quizás en este aspecto conveña retomar

las conclusiones del primer Congreso Nacional del Arbolado Público, que se realizó en Mendoza a través de la Municipalidad de la Capital y la Dirección de Bosques y Recursos Renovables de la Provincia.

En el encuentro se puso de manifiesto que así como participan ingenieros y arquitectos en el proyecto de un barrio, que intervenga también un ingeniero agrónomo para determinar qué árboles deberán plantarse en función del tipo de viviendas, de las variedades aptas para cada zona y del crecimiento de la especie, en un clima determinado.

También se propuso que en los proyectos de viviendas privadas se incluyan los nichos para el arbolado público en el plano de planta, respetando el tamaño solicitado por las municipalidades.

Junto a estas conclusiones hubo también un tema sumamente debatido y en realidad se trató de la ponencia que más ponderaciones mereció. Presentada por la titular de la División Control del Arbolado del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio de Santa Fe, quien afirma que el arbolado es un servicio público.

Entre otros fundamentos, la ponencia decía que el agua potable, las cloacas, la luz eléctrica, son servicios públicos necesarios. Y luego, a modo de interrogación, se pregunta si ciudades como San Juan o Mendoza serían habitables en forma más o menos confortable si no existieran las arboledas que las protegen. Bajo estas razones indicaba entonces que dichas arboledas debieran ser consideradas servicios públicos, haciéndose indiscutible y necesario ubicarlas junto a los demás elementos que integran el hábitat humano, tornándolo disfrutable, complaciente, confortable, o sea vivible.